

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 537-2018-CFFIEE. Bellavista, 07 de agosto de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2150-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 013-2018-CACCC/FIEE** de fecha 03 de agosto de 2018, folio 142 al 150 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de diez (10) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído N° 1933-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de julio de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CASTILLO AVILA VICTOR MANUEL** de **código N° 1423225335** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Ingles II, Ingles III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

CONSIDERANDO:

Que el **Art. 180° inciso 180.18° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído N° 1933-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 17 de julio de 2018, en el que adjunta solicitud S/N del **Est. CASTILLO AVILA VICTOR MANUEL** de **código N° 1423225335** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita convalidación del curso de Inglés I, Ingles II, Ingles III e Inglés IV; presentando Constancia de Estudios del Instituto Cultural Peruano Norteamericano - ICPNA, en el que deja constancia de haber cursado doce (12) cursos de Inglés a Nivel Básico.

Que, con el **Proveído N° 2150-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 06 de agosto de 2018, en el que adjunta el **Oficio N° 014-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 06 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta N° 013-2018-CACCC/FIEE** de fecha 03 de agosto de 2018, folio 142 al 150 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de diez (10) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Extraordinara del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 07 de agosto de 2018, teniendo como **Cuarto Punto de Agenda** la **"Aprobación de diez (10) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO N° 014-2018-CACC/FIEE"**, se acordó: **"APROBAR**, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de diez (10) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 013-2018-CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix

Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. **APROBAR**, el cuadro de Convalidación de la Asignatura EG211 INGLÉS I; EG315 INGLÉS II; EG419 - INGLÉS III y EG622 INGLÉS IV de la Malla Curricular 2016 del Est. CASTILLO AVILA VICTOR MANUEL de código N° 1423225335 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

**CUADRO DE CONVALIDACIÓN
ALUMNO: CASTILLO AVILA, VICTOR MANUEL.**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA											CRÉ- DI- TOS CON- VALI- - DAD OS
INSTITUCIÓN DE ORIGEN (ICPNA) CURSO: INGLÉS					INSTITUCIÓN DE DESTINO (UNAC-FIEE) CURSO: INGLÉS						
N°	CÓ- DIGO	ASIGNATURA	HRS	NOTA	NOTA PROM	N°	CÓDIG O	ASIGNATURA	CRÉ D D	NOTA	
1		Básico uno	36	100	99	14	EG211	INGLÉS I	2	14	2
2		Básico dos	36	97							
3		Básico tres	36	100							
4		Básico cuatro	36	100	100	20	EG315	INGLÉS II	2	16	2
5		Básico cinco	36	100							
6		Básico seis	36	100							
7		Básico siete	36	100	100	28	EG419	INGLÉS III	2	15	2
8		Básico ocho	36	100							
9		Básico nueve	36	100							
10		Básico diez	36	100	99	43	EG622	INGLÉS IV	2	16	2
11		Básico once	36	100							
12		Básico doce	36	97							
Total horas			432			TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS			8		8

NOTA: Presentó constancia de Estudios del ICPNA, de haber llevado doce (12) cursos del nivel básico, que divididos en cuatro (04) cursos del Plan de Estudios de la nueva currícula de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, hacen tres (03) cursos del ICPNA equivalente a un (01) curso del Plan de Estudios UNAC –FIEE, por lo que se obtienen las notas promedio que se indican en el Cuadro de Convalidaciones.

La nota mínima aprobatoria del ICPNA es de 80, equivalente a 11 en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica- UNAC; en consecuencia, la nota correspondiente a cada curso en el sistema UNAC-FIEE se muestra a la derecha del cuadro de convalidaciones

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos

JHGG/LECM/sym

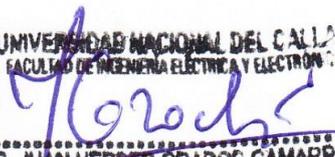
RCF5372018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
 SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
 DECANO